

Buenos Aires, 11 de mayo de 1975.

En atención a lo solicitado a fs. 2 y 3, a las conformidades expresadas a fs. 1 por el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a fs. 4 por el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, a fs. 8 por la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca y a fs. 10 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, en ejercicio de las facultades establecidas por el art. 23 del decreto-ley 17928/68,

SE RESUELVE:

1º) Disponer la permuta entre el Secretario del Juzgado Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur doctor Jorge Andrés Lobato y el Secretario del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22 doctor Guillermo Carlos Dassen.

2º) Hacer saber a las Cámaras mencionadas que deben establecer, de común acuerdo y mediante las pertinentes designaciones, la fecha a partir de la cual los funcionarios cuya permuta se dispone efectivizarán la prestación de servicios en sus nuevos destinos.

Regístrese, hágase saber y archívese.

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ

AGUSTIN DIAZ BIALET

MANUEL ABAUZ CASTEY

ERNESTO A. CORVALAN NANCLARES

HECTOR MASNATTA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION